

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, en observancia de la Convocatoria de fecha 02 de septiembre de 2024, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta Provincial y señores Consejeros Provinciales, sobre todo con el público que nos acompaña en esta tarde sean bienvenidos, todos los distinguidos presidentes de las Juntas Parroquiales, así como las delegaciones de cada una de las Parroquias quienes nos acompañan, a los compañeros Directores y técnicos de las distintas áreas del Gobierno Provincial, señor Prefecto Provincial previo a dar por instalada la sesión 031 del Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, solicito a vuestra autoridad se dirija con un saludo protocolario a los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, muy buenos tardes con todos los presentes, estimados Consejeros y Consejeras Provinciales, querida Viceprefecta de Pastaza, quiero saludar a cada uno de ustedes y darles la bienvenida a esta Cámara Provincial a esta sesión ordinaria del mes de septiembre, quiero dar la bienvenida a todos los delegados de las distintas Parroquias que nos están acompañando, señores Presidentes de los Gobierno Parroquiales de Veracruz, de San José, de Rio Tigre también que nos están acompañando, a todas las delegaciones de la Parroquia Veracruz del sector de Taculin, sector de Nuincui a los sectores de la Parroquia Fátima del Cantón Mera también, Simón Bolívar, Vista Hermosa, el Rosal también que nos están acompañando, a toda la delegación de la Parroquia Rio Tigre, a los invitados también de algunas organizaciones, entiendo que esta la fundación Pacha Mama también aquí acompañándonos también darles la bienvenida a todos los delegados de la fundación Pacha Mama, a los compañeros de la Parroquia Curaray que están llegando en este momento en un comisión desde el interior de la Provincia, han venido también a tratar un punto muy importante en esta sesión que estamos tratando de impulsar proyectos para cada uno de los rincones, a todos los vocales de los Gobiernos Parroquiales respectivos también darles la bienvenida, al equipo del trabajo del Gobierno Provincial y nuevamente a cada uno de los

Consejeros y Consejeras Provinciales, saludar al pueblo de Pastaza que también nos mira nos escucha a través de la señal en vivo de las redes sociales, esta sesión se está transmitiendo como es de conocimiento de todos, nuestras sesiones de Consejero son públicas, abiertas para que toda la ciudadanía pueda conocer justamente todos los temas que se tratan en estas sesiones, en este sentido señor Secretario por favor demos inicio a la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial, con su veña procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**

Buenas tardes con todos y todas, señor Prefecto, compañeros Consejeros presente.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **Presente.**

Señor Prefecto pongo en su conocimiento que mediante delegación debida mente entregada en esta secretaria, se delega la presente sesión ordinaria de Consejo al Sr. Concejal Fausto Muñoz, para efecto de registro se toma la asistencia del Sr. Fausto Muñoz.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. FAUSTO MUÑOZ. –Señor Prefecto buenas tardes, señora Viceprefecta, compañeros alcaldes, compañeros consejeros, delegados público en general presente.

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**

Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros Provinciales, compañeros presidentes de las diferentes juntas parroquiales que nos acompañan, las diferentes delegaciones de las parroquias, al público en general presente.

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **Presente.**

Así mismo señor Prefecto, pongo en su conocimiento que el señor Consejero Flores Meza Segundo German, ha sabido delegar mediante memorando correspondiente, la asistencia a la presente sesión ordinaria de consejo, al señor Concejal Iván Ramiro Rodríguez Villavicencio, para efecto de registro se toma la asistencia del señor Iván Rodríguez.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO IVÁN RAMIRO. –Permítame saludar señor Prefecto, a todos quienes estamos aquí presentes, compañeros concejales, alcaldes también, presidentes de las juntas, brindar un saluda para todas las Parroquias, Cantones, presente señor Prefecto.

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente.**

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Si por favor, bueno noce si perdón si talvez se comunicó el Abg. Rolando Morales, si es que va a asistir ya que aquí se encuentra también su Consejero suplente que está aquí el presidente del Gobierno Parroquial de Rio Tigre, noce si hay alguna delegación, o en todo caso.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, señores Consejeros Provinciales pongo en su conocimiento que hasta la presente fecha y hora no hemos recibido ningún documento oficial que delegue la asistencia del señor Consejero Morales Hidalgo Rolando Rodrigo.

6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**

Buenas tardes compañeros Consejeros, buenas tardes público presente. Presente.

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **Presente.**

Así mismo señor Prefecto pongo en su conocimiento que el señor Consejeros Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco ha sabido delegar para la comparecencia a la presente sesión ordinaria de Consejero, al señor Concejal Alfonso Santi, para efectos de registro se toma la asistencia del señor Alfonso Santi.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO, DELEGADO ALFONSO SANTI. –Buenas tardes mi estimado Prefecto, mi estimada Viceprefecta, estimados Consejeros Provinciales muy buenas tardes, presente.

Señor Prefecto Y señores Consejeros así mismo pongo en vuestro conocimiento, que acaba de arribar a la salsa de reuniones, el Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, para efectos de registro se toma la asistencia del Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo.

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

Señor Prefecto Provincial contamos con la presencia de los 9 señores Consejeros Provinciales, es decir contamos el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Secretario, tomando en consideración, que se ha verificado el quórum correspondiente conforme lo dispone el Art.318 del COOTAD, en concordancia con el Art.33 de la ordenanza 89, en mi calidad de Prefecto doy por instalada esta sesión ordinaria siendo las 14h41, y pongo en consideración de las señoras y señores Consejeros el orden del día para la presente sesión ordinaria para la aprobación correspondiente, estimado secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – CONVOCATORIA Nro. 031-CP-GADPPz-2024. En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el **miércoles 04 de septiembre de 2024**, a partir de las **14:30**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía PuyoFátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 07 de agosto de 2024;
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 14 de agosto de 2024;
4. Conocimiento de la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0596-R, de fecha 06 de agosto de 2024, relacionada con el Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, conforme al Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3235-M, de 31 de julio de 2024; en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD;
5. Conocimiento de los Memorandos Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024- 7836-M, y Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7859-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción de los Convenios Específicos de Transferencia de Recursos y de Delegación de Competencias, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, para la ejecución de los siguientes proyectos:
 - a. Construir el acceso vial y puente carrozable en la Asociación Nunkui de la Parroquia Veracruz, cantón y provincia de Pastaza.
 - b. Construcción del afirmado en la Comunidad Taculín de la parroquia Veracruz, cantón y provincia de Pastaza;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7847-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGRO PRODUCTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, CABEZARA PARROQUIAL, PARROQUIA SAN JOSE, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”; y,
7. Clausura

Puyo, 02 de septiembre de 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Gracias señor Secretario, estimados miembros del Consejo Provincial, previo a la aprobación de este orden del día, de conformidad con lo que establece el Art.33 de la ordenanza 89, quiero proponer ante esta Cámara Provincial, el incremento de 3 puntos en el orden del día, 4 puntos perdón en el orden del día como lo son, en este sentido 4 puntos en el orden del día como lo son:

7. punto; El conocimiento del orden jurídico para que la Cámara Provincial de Pastaza, nos autorice la suscripción del comodato del lote de terreno, denominado centro de rescate y lote de terreno denominado rescate de Fauna Fátima, de propiedad del GADPPz, de la superficie de 287Ha, Ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Fátima, Cantón y Provincia de Pastaza , con la fundación Pacha Mama, un proyecto que ya va desde hace algún tiempo y que es necesario en este caso pues poder viabilizarlo, así mismo como;

8. punto; el conocimiento del informe para que la Cámara Provincial de Pastaza autorice al Prefecto de la Provincia para la suscripción del convenio de donación con carga modal a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la empresa Plus Petrol, sucursal Ecuador, para el proyecto de construcción a nivel de mejoramiento del camino vecinal de la vía Paparawa- Callana, desde la ABS 0+0.00 hasta la ABS 9+841.10. que aprovechando este es un proyecto histórico que pro el cual se ha luchado durante muchísimo tiempo y que esta justamente en camino una delegación desde la Parroquia Curaray, una de las vías por las cuales la Parroquia Curaray ha venido luchando durante muchísimo tiempo y que gracias a la gestión que se ha logrado realizar durante nuestra administración se ha logrado impulsar justamente la gestión para que se pueda iniciar la primera etapa de este proyecto vial, que incluye justamente el mejoramiento y afirmado de 10km dentro de lo que es la vía Kallana para la Parroquia Curaray y la Parroquia Rio Tigre, que nos acompañan aquí que precisamente tienen que navegar más de dos o tres días para poder llegar a las comunidades, esta vía nos va a permitir reducir al menos a la mitad lo que es el tiempo de tránsito, justamente de las comunidades y nos ha costado mucho lograr este proyecto hoy ya está lista justamente para la suscripción.

9. punto; Conocimiento y análisis del Memorando No. GADPPz- FINANCIERO-2024-3305-M; de fecha 2 de septiembre, suscrito por la licenciada Marilú Ordoñez, Directora Financiera, en referencia que el Consejo Provincial autorice la reforma de la ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, del ejercicio fiscal 2024, para la ejecución del proyecto Construcción del puente carrozable sobre el rio Anzu, en la vía el Rosal Simón Bolívar, Parroquia Fátima Canon y Provincia de Pastaza, amparado en lo que determina el Art.260 del COOTAD, que como ustedes conocen y está aquí justamente la comisión, el pasado día viernes en horas de la tarde fue aprobado por parte del BDE, el financiamiento para este proyecto que es el puente del Rosal, el puente sobre el rio Anzu, que beneficia tanto a la parroquia Fátima en el Cantón Pastaza, como al Cantón Mera así también con el puente que va a beneficiar prácticamente a todo el Cantón Pastaza, este puente hemos venido luchando en este Consejo Provincial en meses anteriores tuvimos que postular este proyecto ante el BDE, fue a probado por el Consejo y hoy que el proyecto ya está aceptado es necesario la aprobación del este Consejo para realizar este proyecto.

10. punto, El conocimiento, análisis y Resolución del Memorando No. GADPPZ-FIANANCIERO-2024-3305-M, de fecha 4 de septiembre suscrito por la Licenciada Marilú Ordoñez, en referencia que el Consejo Provincial autorice la reforma de la ordenanza del presupuesto del Gobierno Provincial, para la ejecución del proyecto que ya lo mencione previamente, Construcción a nivel de mejoramiento del camino vecinal de la vía Paparawa- Callana, desde la ABS 0+0.00 hasta la ABS 9+841.10; amparado en lo que determina el Art.260 del COOTAD, que básicamente está en coordinación con el otro punto, pero si es aprobado por la Cámara, también necesitamos de una vez realizar la reforma presupuestaria, ya que si se aprueba este punto van a ingresar al Consejo Provincial casi 6 millones de dólares, para la ejecución justamente del proyecto de la vía KALLANA que ha sido un anhelo tan esperado por las comunidades del interior de nuestra Provincia, en este sentido estimados Consejeros se ha incrementado estos puntos ya que como es de conocimiento al ser una sesión ordinaria, el día lunes se envió ya una convocatoria, sin embargo estos puntos han sido llegado durante los últimos 2 días, todos los informes técnicos pertinentes así que por optimización de recursos, para no está convocando luego a una nueva sesión extraordinaria y tomando también en cuenta el respeto a todas las Comunidades que han asistido el día de hoy a esta sesión, se ha decidido incluir hoy mismo estos 3 puntos en este orden del día para poder modificar el orden del día, y poder entre todos nosotros proceder con esta sesión ordinaria, en este sentido señor Secretario mociono justamente el incremento de estos 4 puntos en el orden del día para que sean considerados por los Consejeros Provinciales, si alguien se cunde a la moción estimados Consejeros.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –El señor Alcalde del Cantón Mera, propone para que se apruebe la moción realizada por el señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Por favor tomemos votacion de la aprobación del orden del día, con la moción para el incremento de los 4 puntos, quiero dar la bienvenida justamente a la comisión de la Parroquia Curaray que nos está visitando desde el interior de la Provincia de Pastaza, gracias compañeros por venir, muchas gracias por ser parte de esta sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptar la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**

6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto existe unanimidad en la votación, existe 9 votos a favor con la finalidad de que se agreguen 4 puntos al orden del día planteado.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a todos los Consejeros por considerarse por unanimidad en este caso se apruebo el orden del día, considerando el incremento de los puntos adicionales, en este sentido estimado Secretario General por favor continuemos con el respectivo orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 161-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 031-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 031-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 04 SEPTIEMBRE DE 2024, INCREMENTANDO CUATRO PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, COMO LO SON: **SEPTIMO.** - Conocimiento del Informe Jurídico para que la Cámara Provincial de Pastaza autorice al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del contrato de Comodato entre la Fundación Pachamama y el GADPPz; cuyo objeto es entregar en comodato el lote de terreno denominado “CENTRO DE RESCATE DE FAUNA FÁTIMA” de propiedad del GAD Provincial de Pastaza, de la superficie de 287 hectáreas, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza; **OCTAVO.** - Conocimiento del Informe Técnico Jurídico para que la Cámara Provincial de Pastaza autorice al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del CONVENIO DE DONACIÓN CON CARGA MODAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA PLUSPETROL ECUADOR B.V. (SUCURSAL ECUADOR), PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA VÍA PAPARAWA - KALLANA DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10; **NOVENO.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del Memorando No. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3305-M, de fecha 2 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Marilú Ordoñez, Directora

Financiera (E), en referencia a que el Consejo Provincial autorice la Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del Ejercicio Fiscal 2024, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ANZU EN LA VÍA EL ROSAL - SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, amparado en lo que determina el Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y , **DECIMO.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del Memorando No. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3307-M, de fecha 4 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Marilú Ordoñez, Directora Financiera (E), en referencia a que el Consejo Provincial autorice la Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del Ejercicio Fiscal 2024, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA VÍA PAPARAWA - KALLANA DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10”, amparado en lo que determina el Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 07 DE AGOSTO DE 2024;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Por favor señor Secretario sírvase a dar lectura en el acta pertinente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se procede con lo indicado por la autoridad provincial.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 151-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 029–CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 05 DE AGOSTO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Viceprefecta Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, por ausencia.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 152-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Viceprefecta Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, por ausencia.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 153-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Viceprefecta Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, por ausencia.



- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 154-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 29 DE JULIO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Viceprefecta Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, por ausencia.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 155-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DESIGNAR A LA SEÑORA CONSEJERA PROVINCIAL ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA, EN CALIDAD DE DELEGADA INTEGRANTE DEL CONSEJO PROVINCIAL, AL COMITÉ DE FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Viceprefecta Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, por ausencia.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 156-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA, CONSEJERA PROVINCIAL DE PASTAZA, SOBRE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO SEGUNDA REUNIÓN TÉCNICA ANUAL DEL GRUPO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF TASK FORCE), REALIZADO DEL 23 AL 26 DE ABRIL DE 2024, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, PAÍS BOLIVIA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Viceprefecta Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, por ausencia.
- ✓ **RESOLUCIÓN N° 157-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME SUSCRITO POR EL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO Y EL LCDO. DARWIN FRANCISCO TANGUILA ANDY EN SUS CALIDADES DE PREFECTO PROVINCIAL Y CONSEJERO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO “28VA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO”, REALIZADO DEL 06 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, EN DUBÁI EMIRATOS ÁRABES UNIDOS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Viceprefecta Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, por ausencia.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 158-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON FONDOS DEL AÑO 2023 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO AGRO PRODUCTIVO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ABONO (POLLINAZA) PARA LOS AGRICULTORES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y

los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Viceprefecta Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, por ausencia.

Hasta aquí señor Prefecto las resoluciones en referencia.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se pone en conocimiento de los miembros de la Cámara el acta correspondiente a la sesión del 7 de agosto, en caso de que exista una moción para poder proceder a la votación de la misma.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna observación o alguna moción por parte de los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimada Consejera existe una moción, alguien se cunde a la moción para continuar, gracias señor Alcalde por favor procedamos a votar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Una vez que existe una moción presentada por la señora Consejera Escobar Torres Daniela Paola y secundando por el Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, procedo a receptor la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **En contra.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Alfonso Santi. **En contra.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existen 7 votos a favor de la aprobación del acata presentada.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, por favor continuemos con el siguiente.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 162-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de

hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 031-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Iván Rodríguez y Alfonso Santi, quienes se abstuvieron.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 14 DE AGOSTO DE 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Por favor señor Secretario sírvase a dar lectura en el acta pertinente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se procede con lo indicado por la autoridad provincial.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro.159-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 030-CP-GADPPz-2024, efectuada el 14 de agosto de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 030-CP-GADPPz-2024, DE FECHA DE 13 DE AGOSTO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los señores Consejeros Sr. Germán Flores Meza, Lcdo. Gustavo Silva Vilcacundo y Lcdo. Darwin Tanguila Andy, por ausencia.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro.160-CP-GADPPz-2024.-** EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 030-CP-GADPPz-2024, efectuada el 14 de agosto de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 63 de la Ordenanza 89, Art. 47 literales c); y, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA ANIMO JUVENTUD: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.



Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los señores Consejeros Sr. Germán Flores Meza, Lcdo. Gustavo Silva Vilcacundo y Lcdo. Darwin Tanguila Andy, por ausencia.

Hasta aquí las resoluciones señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor nuevamente a la Cámara Provincial se deja en consideración esta acta si es que hay alguna observación, caso contrario, mociono para la aprobación, si es que alguien se cunde a la moción para poder continuar, si muchas gracias estimada consejera por favor continuemos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Al existir una moción, la misma que se encuentra secundada por la señora Ing. Escobar Torres Daniela Paola, procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **En contra.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **En contra.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Alfonso Santi. **En contra.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existen 6 a favor es decir existe una votacion mayoritaria.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, se declara aprobado este punto del orden del día, señor Secretario por favor continuemos con el cuarto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 163-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 031-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de septiembre de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la

Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2024. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Iván Rodríguez, Gustavo Silva y Alfonso Santi, quienes se abstuvieron.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADPPZ-GADPPZ-2024-0596-R, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2024, RELACIONADA CON EL TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, CONFORME AL MEMORANDO NRO. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3235-M, DE 31 DE JULIO DE 2024; EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – De lectura por favor señor Secretario del memorando, de la resolución perdón correspondiente para conocimiento de la Cámara con respecto al traspaso de credito, la resolución GADPPZ-2024-0596-R, de fecha 06 de agosto del 2024, tiene a la mano señor Secretario, está la Directora Financiera por favor, para que tenga la resolución en la mano mejor para que de lectura ya, por favor solo la parte pertinente señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente resuelve: Art 1. Autorizar los traspasos de crédito en la misma área, programa o subprograma conforme el informe previo a los traspasos de crédito No.004-2024, de la jefatura de presupuestos del 31 de julio del 2024, suscrito por el Licdo. Jorge Marcelo Cueva Romero, jefe de presupuestos del GADPZ, de acuerdo a la motivación y al detalle señalado los considerandos de la presente resolución, Art 2. Disponer a la Dirección Financiera a que ejecute los cambios necesarios en el mismo sistema contable y presupuestario, para la regularización de los traspasos de créditos. Art.3. comunicar en la próxima sesión de Consejo Provincial de Pastaza los traspasos de crédito autorizados del cumplimiento de la presente resolución encárguese a la Dirección Financiera y Secretaria General, notifíquese y cúmplase.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno dentro de sus carpetas estimados consejeros esta la resolución respectiva como es de su conocimiento únicamente son traspasos de crédito, dentro de la misma dirección lo cual nos corresponde en este caso como parte administrativa como Gobierno Provincial, y dentro de la resolución se indica justamente poner en conocimiento de la Cámara Provincial y es para que tenga en conocimiento nada más, así que señor Secretario por favor continuemos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los señores Consejeros Provinciales, existe una moción y la misma se encuentra secundada señor Prefecto Provincial procedo a receptor la votacion correspondiente

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**



2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, se da por conocido por parte de la Cámara Provincial, por favor continuemos.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 164-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 031-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de septiembre de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0596-R, de fecha 6 de agosto de 2024, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, conforme al Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3235-M, de 31 de julio de 2024; en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS MEMORANDOS NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024- 7836-M, Y NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7859-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

A) CONSTRUIR EL ACCESO VIAL Y PUENTE CARROZABLE EN LA ASOCIACIÓN NUNKUI DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.

B) CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO EN LA COMUNIDAD TACULÍN DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno nuevamente quiero dar la bienvenida a la comisión ciudadana que nos acompaña desde la Parroquia Veracruz, al señor Presidente Franklin Martínez, a los vocales también del Gobierno Parroquial de Veracruz que lo están acompañando, darles la bienvenida en esta tarde nuevamente estamos tratando, dentro de los convenios que se establece como Gobierno Provincial y Gobierno Parroquiales, 2 proyectos muy importantes para la Parroquia Veracruz, para lo cual quiero dar la bienvenida justamente a las comisiones de Nunkui, también a la comisión de Taculin, y quiero pues en primer lugar antes de revisar los proyectos, darle la palabra al señor Presidente del Gobierno Parroquial de Veracruz desde acá que nos pueda acompañar estimado Franklin, para que nos comente en representación de las dos comisiones sobre los proyectos y esta Cámara pueda tener conocimiento, estimado Presidente del Gobierno Parroquial de Veracruz.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE VERACRUZ SR. FRANKLIN MARTÍNEZ. –Bueno si, primeramente saludar a nuestro Prefecto André Granda, a nuestra Viceprefecta y a todos los Consejeros Provinciales de aquí del Cantón Pastaza, saludar también a los Presidentes de las Juntas Parroquiales de San José, de Rio Tigre, también la comisión de aquí que estamos de Veracruz, la Comunidad sector de Nunkui, y sector Comunidad de Taculin, saludar también a nuestro vocal del GAD Parroquial de Veracruz la compañera Mónica Chávez, que está presente aquí y saludar también a los Directores departamentales del GAD Provincial de Pastaza, tenemos nosotros 2 proyectos muy importantes en la Parroquia Veracruz, lo primero tenemos en el sector Nunkui, que van a ser beneficiarios más de 60 socios que pertenecen a esa asociación, tienen ellos productividad necesitan un espacio necesitan un afirmado, necesitan un puente para poder trasladar al otro lado que tienen sus terrenos, ese es el primer proyecto señor Prefecto, señores Consejeros que van a ser beneficiarios más de 60 socios que pertenecen a la Parroquia Veracruz, el segundo proyecto es muy importante, en una comunidad bien antigua en la Provincia de Pastaza que es Taculin, lamentablemente han pasado algunas administraciones y no la han tomado en cuenta a ese sector, ahora administración 2023-2027; conjuntamente con nuestros vocales y conjuntamente con la ayuda de usted señor Prefecto y con el apoyo de los señores Consejero, va a ser posible un afirmado de 50 metros, para sacar sus productos que realmente es necesario para ellos para trasladar al Puyo, estamos trabajando en las comunidades, ahora son los dos proyectos muy importantes para la Parroquia Veracruz, dejo en consideración de ustedes señores Consejeros, señor Prefecto pienso que todo va a salir bien para el futuro y bienestar para la Parroquia Veracruz y para mi comunidad que esta presente aquí muchas gracias que viva Veracruz, que viva Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor presidente del Gobierno Parroquial de Veracruz, bueno dentro de

la carpeta de cada uno de los Consejeros se encuentra los documentos habilitantes, como es de su conocimiento estamos lo que es los presupuestos participativos a través de la ordenanza 113, que norma la congestión justamente de los presupuestos participativos de los Gobierno Parroquiales, en este sentido se ha presentado por parte del Gobierno Parroquial e Veracruz, estos dos proyectos que son justamente el presupuesto de la ordenanza 113, del Gobierno Provincial, en este sentido señores Consejeros pues queda a su consideración el convenio así como los documentos habilitantes para que podamos proceder de ser el caso nos apruebe esta Cámara, a la suscripción de los convenio específicos de transferencia de recursos y delegación de competencias, entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Descentralizado Parroquial de Veracruz para la suscripción de los dos proyectos, Acceso y puente carrozable de la asociación Nunkui y construcción del afirmado en la comunidad Taculin, si algún Consejero quiere tomar la palabra, si estimada Daniela por favor, me ayudan con un micrófono por favor.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Saludar nuevamente y en representación de los 17 presidentes de las juntas parroquiales de la Provincia de Pastaza, creo que depositaron la confianza en nosotros como Consejeros por el hecho de defender de como Parroquia que es lo que nos merecemos, nosotros tenemos una ordenanza de presupuestos participativos y lo que como Consejeros nos toca es seguir apoyando a cada uno de los presidentes de las diferentes Parroquias que vienen trabajando con sus comunidades, socializando y presentando proyectos que sabemos que quien mas que este en territorio que proyectos son necesarios para cada una de las Parroquias, entonces yo mociono para que se apruebe este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimada Consejera, señor alcalde del Cantón Mera, nos ha pedido la palabra.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Por bien de Veracruz y las comunidades yo le apoyo más que todo acá la moción presentada por la compañera Consejera.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muy bien, muchas gracias por favor señor Secretario al existir una moción planteada tomemos votacion de la misma.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptar la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**

Por el bien de las parroquias en este caso por la Parroquia Veracruz.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**

Por nuestra hermana Parroquia de Veracruz, para que siga cumpliendo sus objetivos, felicitarle al presidente de Veracruz y a sus compañeros vocales.



3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**

Gracias compañero Prefecto, compañeros Consejeros, delegados de las diferentes Parroquias también del Cantón Arajuno, es importante de que vayamos conociendo que la existencia de la Prefectura, es para atender a las Parroquias porque la ruralidad es el territorio donde más necesitamos el apoyo de todas las autoridades, en esta vez es un derecho, en la ordenanza 113 dice, que el presupuesto participativo tiene que ser redistribuido en las diferentes Parroquias, por lo tanto les felicito a todos los compañeros de las Parroquias a seguir trabajando en el desarrollo, por que hacer un puente en cada una de las Parroquias, es muy importante sabemos los que cargamos plátano, los que cargamos yuca, y conocemos aquellas personas que cargamos en el hombro la caña, compañeros agradecerles una vez más por esa aprobación por mi parte apruebo todos los proyectos de nuestra Parroquia que sea a favor del beneficio y el desarrollo.

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**

Por el bien de Veracruz, y por el bien más que todo de los pequeños productores, por los grandes proyectos del puente también de la carretera carrozable, esos convenios según la ordenanza 113, mi voto es a favor.

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Alfonso Santi. **A favor.**

Si, una vez más el sacrificio del pueblo se convierte en obras, entendido en ese sentido aprobado la moción de la compañera Consejera.

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Muchas gracias estimados compañeros de Nunkui de Taculin, cuentan siempre con el respaldo del Gobierno Provincial, estimado presidente y a todos los vocales del Gobierno Parroquial, vamos a seguir trabajando siempre de la mano es importante avanzar no solo con esto, sino con grandes proyectos como lo estamos haciendo en la Parroquia Veracruz, es así que vamos con animo aprobado.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Finalmente va a tener larga vida Licdo. Vilcacundo nos hemos saltado, Licdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Señor Prefecto Provincial informo que existen 9 votos a favor de 9 señores Concejales presentes, es decir existe unanimidad en la votacion.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a toda la Cámara Provincial, esta Cámara en Pleno autoriza al Prefecto Provincial para que se pueda suscribir los convenios específicos de

transferencia de recursos y delegación de competencias entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de Veracruz, para la construcción de 2 proyectos, el primero construir el acceso vial y puente carrozable en la asociación Nunkui de la Parroquia Veracruz y la construcción del afirmado de la comunidad Taculin de la Parroquia Veracruz Cantón y Provincia de Pastaza, nuevamente felicidades compañeros de la Parroquia y vamos ahí trabajando con esto señor Secretario, continuemos con el orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 165-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 031-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de septiembre de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir los **CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ**, para la ejecución de los proyectos: “CONSTRUIR EL ACCESO VIAL Y PUENTE CARROZABLE EN LA ASOCIACIÓN NUNKUI DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA” y “CONSTRUCCIÓN DEL AFIRMADO EN LA COMUNIDAD TACULÍN DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7847-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGRO PRODUCTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, CABEZARA PARROQUIAL, PARROQUIA SAN JOSE, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias estimado Secretario, por favor nuevamente no es importante apoyar siempre los proyectos de cada una de las Parroquias rurales de nuestra

Provincia, en este sentido se encuentra aquí otra Parroquia muy importante una Parroquia productiva, la única Parroquia del Cantón Santa Clara y que precisamente es una Parroquia muy reconocida por todo el trabajo de la parte productiva que lo están realizando, en este sentido quiero darle la palabra, al señor Presidente del Gobierno Parroquial de San José, estimado Luis Chalan para que nos pueda comentar sobre el proyecto que existe en este momento, estimado Luis.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JOSÉ SR. ING. LUIS CHALAN. –Muy buenas tardes con toda la mesa directiva, expresar un saludo, señor Mgs. André Granda, nuestro Prefecto de la Provincia de Pastaza, señores Consejeros 4 Alcaldes de la Provincia de Pastaza, Licdo. Gustavo Silva, Alcalde del Cantón Mera, compañeros 3 Concejales de los 3 Alcaldes que representan al Cantón Pastaza, Licdo. German Flores, Licdo. Darwin Tanguila, Alcalde de Arajuno, también el compañero Fausto Muñoz, del Cantón Santa Clara, expresar un saludo a los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales y Consejeros Ing. Daniela Escobar, presidenta de la Parroquia Fátima, compañero Marco Santi, presidente de la Parroquia Tarqui, compañero Rolando Morales, presidente de la Parroquia Shell, un especial saludo a nuestra Viceprefecta que está aquí presente Lineth Calapucha, compañero Secretario General, un saludo a los compañeros presidentes aquí también de Veracruz, que está aquí el compañero Martínez, un saludo al compañero presidente de Rio Tigre, un especial saludo a todas las comisiones que están acá presentes, pueblo noble de Pastaza, equipo de trabajo de la Prefectura de Pastaza y a todos aquí todos los presentes, que estamos acá de mi parte quiero expresar un saludo y una felicitación señor Prefecto, estimada Viceprefecta, toda la Cámara Provincial por el trabajo que viene haciendo, para nuestra Provincia, para nuestros Cantones, nuestras Parroquias nuestros sectores, el labor el trabajo diario que vienen haciendo que se transforma en obras en el desarrollo para nuestro pueblo que tanto lo necesita día a día, un pueblo que estamos en auge de crecimiento nos falta mucho por crecer pero ese entusiasmo y ese trabajo que van haciendo lo vamos a alcanzar, el proyecto que como San José hemos presentado bajo la ordenanza 113, es la creación de un espacio cubierto para la venta de los productos agrícolas de la Parroquia, doy a conocer que nuestra Parroquia es la más joven de toda la Provincia, es la última que se fundó estamos en un auge de crecimiento un auge de mejorar la vida de nuestras familias y de fortalecer todo lo que tenemos, San José se caracteriza por la producción desde hace 30 a 40 años la caña de azúcar, hoy somos excelentes productores de papa china, y muchos otros productos y hasta la actualidad estamos con la incorporación de un centro de expendio de nuestros productos agrícolas de toda nuestra Parroquia, con eso decirles que espero el apoyo de toda la Cámara Provincial que está trabajando a nombre y representación de este noble pueblo de Pastaza y agradecerles por este espacio que me han dado este día de hoy, muchas gracias que viva Pastaza, que viva nuestro Prefecto, que viva toda nuestra Cámara Provincial, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias al señor Presidente del Gobierno Parroquial de San José, estimado Secretario por favor de lectura en la parte pertinente del informe jurídico pertinente para el informe específico de transferencia de recursos entre el

Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de San José, la parte pertinente nada más.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –La parte pertinente, objeto del convenio: Con los antecedentes mencionados y una vez cumplidas las solemnidades y requisitos de la normativa legal vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José, convienen en celebrar el presente Convenio Específico de transferencia de recursos con la finalidad de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José ejecute el proyecto, **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGRO PRODUCTIVA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, CABECERA PARROQUIAL SAN JOSÉ, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, a través del financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al amparo de lo que determina la ordenanza 113, la misma que regula la cogestión de presupuestos participativos.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas Gracias señor Secretario, nuevamente estimados Consejeros y Consejeras como parte de la ordenanza 113, se ha presentado un proyecto por parte de la Parroquia San José, por parte del señor Presidente y los vocales del Gobierno Parroquial, en este sentido pues es importante continuar con este apoyo para financiar estos proyectos a través del presupuesto participativo que va hacia las Parroquias, en este sentido pues noce si algún Consejero Provincial quiere dar alguna observación o mocionar, si estimado Concejal Fausto Muñoz, por favor me ayudan con un micrófono.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. FAUSTO MUÑOZ. –Muchas gracias bueno, primeramente, quiero saludar al compañero presidente de San José, el Ing. Luis Chalan, y al señor Prefecto quienes han canalizado conjuntamente este proyecto como es conocimiento Público dentro de la Provincia, la Parroquia San José es producción alta en cultivo de la papa china y ahora ya está con el cultivo de cardamomo, y otros productos más y me parece muy bien ya la Cabecera Parroquial vaya creciendo y vaya teniendo un punto de centro de comercialización, así que a las demás Parroquias y demás Cantones cuenten con el apoyo del Ing., Cesar Castro, alcalde de Santa Clara en caso de que este delegado de mío propio cosas buenas para la Provincia, cosas que vayan creciendo para el desarrollo del campo pues, cuenten con este servidor, así que señor Prefecto pues, mi compañeros delegados de cada uno de los Cantones y Consejeros y Alcaldes pues apelo y mociono autorizar al señor Prefecto para suscribir este convenio para la entrega de recursos y la firma de convenios para la transferencias de competencia.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Concejal Fausto Muñoz, existe una moción si alguien se cunde a la moción, por favor siga.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO IVÁN RAMIRO. –Gracias señor Prefecto, para

mi es menester apoyar este tipo que con derecho y con razón lo piden productores y que todo el tiempo vivimos del campo y ese es el éxito para todos, apoyo la moción presentada por mi compañero Fausto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Concejal Rodríguez, por favor al existir una moción en la sala procedemos a tomar votacion po0r favor estimado Secretario General.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votacion previo a este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a toda la Cámara Provincial, el pleno autoriza al Prefecto la suscripción del convenio específico de transferencias de competencias entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de San José, para la ejecución del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGROPRODUCTIVA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, CABECERA PARROQUIAL SAN JOSÉ, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, felicidades estimado Presidente y a toda la delegación de la Parroquia San José también un fuerte aplauso muchas gracias, por favor señor Secretario de lectura del séptimo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 166-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 031-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de septiembre de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47

literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGRO PRODUCTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, CABEZARA PARROQUIAL, PARROQUIA SAN JOSE, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SÉPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO PARA QUE LA CÁMARA PROVINCIAL DE PASTAZA AUTORICE AL MGS. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA FUNDACIÓN PACHAMAMA Y EL GADPPZ; CUYO OBJETO ES ENTREGAR EN COMODATO EL LOTE DE TERRENO DENOMINADO “CENTRO DE RESCATE DE FAUNA FÁTIMA” DE PROPIEDAD DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, DE LA SUPERFICIE DE 2887 HECTÁREAS, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Sí, muchas gracias señor Secretario, bueno estimados miembros de la Cámara Provincial, quiero comentarles que existe un pedido bueno realmente ha venido ya esto desde hace tiempo atrás, entiendo que la Cámara Provincial previamente a nuestra administración había realizado de alguna manera un intento para realizar un comodato, con la fundación Pachamama para justamente la entrega en comodato del centro de rescate de fauna Fátima, que es propiedad en este caso del Gobierno Provincial de Pastaza para la ejecución de un proyecto anclado a lo que es la bioeconomía, en este sentido pues como no se concretó el primer pedido realizado pues en la administración anterior, se nos ha solicitado a nosotros también que se pueda regularizar y hacer realidad este proyecto para cual vamos también a revisar justamente lo que se nos ha puesto en conocimiento, nosotros como Gobierno Provincial hemos pedido también que dentro de esto se ancle justamente a todas las metas a la visión que tenemos como administración para que este comodato pueda servir justamente a toda la Provincia para la creación de varios proyecto en lo que tiene que ver la bioeconomía, quiero darle paso en primera instancia al delegado o delegada de la fundación Pachamama, que nos va a explicar justamente el objeto de este comodato, y luego también al Gobierno Provincial a un delegado de nuestro equipo para que también se pueda informar a la Cámara sobre esto, estimada delegada por favor de la fundación Pachamama tiene la palabra.

DELEGADA DE LA FUNDACIÓN PACHAMAMA. - Muchísimas gracias, muy buenas tardes estimado señor Prefecto señora Viceprefecta, miembros de la Cámara Provincial presidentes y presidentas de los diversos GADs Parroquiales, delegaciones de la diferentes Parroquias medios de comunicación, ciudadanos y ciudadanas de la Provincia de Pastaza, para la fundación Pachamama es grato poder encontrarnos presentes en este espacio de compartir, en este espacio de exposición también y poder recibir con gusto los avances y procesos de algo como bien a indicado el señor Prefecto que tiene ya una trayectoria, una historia, el proceso de comodato por el predio denominado Centro de Rescate de Fauna Fátima, de propiedad del GADPPz, en la jurisdicción de la Parroquia Fátima Cantón y Provincia de Pastaza por 17 años, esta propuesta de asumir con responsabilidad desde la fundación Pachamama, para trabajar en un lineamiento correspondiente tanto dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto por el GAD Provincial, de igual forma articular con el plan de trabajo administrativo del periodo 2023-2027, es por ello que fundación Pachamama tiene la intención de realizar una inversión significativa en el predio antes detallado, con el objetivo de adecuarlo y mejorarlo para que cumpla con lo fines de interés público en los cuales desde fundación Pachamama nos proponemos a aportar, aprovechar este espacio para indicar cuales seria los objetivos, cuales son establecidos como objetivos principales para trabajar en conjunto dentro de este predio, el periodo que se ha sido asignado es fundamental, puesto que existen 3 grandes objetivos que necesitamos trabajar en conjunto con la Provincia, por ejemplo para realizar las inversiones necesarias con la seguridad jurídica y el tiempo adecuado para su recuperación, adicionalmente también es importante para garantizar la sostenibilidad de los proyecto y los servicios que se implementaran en beneficio de la comunidad, como tercer objetivo macro, es establecer una planificación a largo plazo que asegure el mantenimiento y la mejora continua del inmueble y el aporte a la Provincia de Pastaza, dicho esto dentro de los ejes que fundación Pachamama articula con su aliado estratégico esta la creación y propuesta del centro de la bioeconomía de la región amazónica, por parte de fundación Pachamama, lo cual se traduciría dentro del fortalecimiento de la escuela de medicina ancestral de la Provincia de Pastaza, el fortalecimiento de capacidades técnicas y productivas la transferencia de tecnología e innovación en el centro de producción de insumos articulando junto con las demás propuestas y además con el plan de trabajo administrativo, adicionalmente también se está refiriendo a la construcción de plantas de purificación y un tratamiento de aguas servidas para el laboratorio de bioemprendimiento a construirse en el predio dado en comodato, adicionalmente también está la propuesta del centro de la bioeconomía de la región amazónica por parte de la fundación Pachamama, en donde también estaríamos algunas de los compromisos y actividades dentro de la ejecución planificada de los siguientes años es el fortalecimiento e impulso de los ejes propuestos de la agenda productiva en el componente de bioeconomía y de la ordenanza de la bioeconomía que se encuentra actualmente en construcción, adicionalmente también esta promover la investigación e innovación a fin de implementar sistemas de producción ancestrales sustentables, para mejorar la rentabilidad y la calidad de los productos, también está considerado para fortalecer las prácticas tradicionales y ancestrales de producción y consumo asegurando la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, contribuyendo a la propuesta del plan de trabajo administrativo dictaminada por la autoridad y por

el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin olvidar la construcción y equipamiento de al menos un laboratorio para el desarrollo de prototipos de productos como contribución de los bioemprendimiento de la Provincia, adicionalmente también está considerada la construcción de un centro de capacitaciones para productores y emprendedores de la Provincia, el desarrollo de parcelas demostrativas experimentales de sistemas agroforestales con fines de investigación que complementen los sistemas de producción ancestral para buscar soluciones temáticas como buenas prácticas agrícolas el mejoramiento de la productividad, la producción orgánica, el manejo agroecológico de plagas y enfermedades, junto con la producción e implementación de insumos para el mejoramiento de los suelos, dicho esto para fundación Pachamama es importante continuar fortaleciendo las alianzas estratégicas que hemos venido trabajando hace más de 25 años en el centro sur de la amazonia ecuatoriana, para la fundación Pachamama contar con el acompañamiento y la alianza estratégica desde el GAD Provincial, es fundamental para nosotros poder continuar construyendo y promoviendo la conservación de las cuencas amazónicas y finalmente decir que cuando gente buena se juntan cosas buenas suceden, muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a la delegada de la fundación Pachamama, quiero dar la palabra también muy brevemente por favor al Arq. Anthony Maldonado, Director encargado de la Dirección de Planificación del Gobierno Provincial para que nos resuma el análisis que se a echo también como Gobierno Provincial de esta solicitud por parte de la fundación Pachamama, muy brevemente estimado Anthony.

DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Estimada mesa directiva, estimados invitados de la Provincia de Pastaza, como menciono la delegada de la fundación Pachamama, este comodato corresponde a un proceso que ya ha llevado algún tiempo y debido al monto de inversión que la fundación Pachamama pretende hacer en el predio se necesita un comodato para un periodo significativo, para poder apuntalar el plan de trabajo del señor Prefecto se ha tomado decisiones estratégicas como estos proyectos que vinculen algunas propuestas del plan de trabajo, como la creación de la escuela de medicina ancestral, el tratamiento de aguas residuales, el fortalecimiento de proyecto de bioeconomía mediante la creación del primer biocentro en la amazonia, lo que se pretende con este proyecto es que tengamos la infraestructura la capacidad logística instalada, la capacidad de recursos humanos, para que todas las personas que se encuentran trabajando en proyecto de bioeconomía tengan un lugar de investigación donde puedan desarrollar sus productos y prototipos para poder buscar mercados nacionales y mercados internacionales, el objetivo principal de este comodato es apuntalar los objetivos de desarrollo de bioeconomía en la Provincia de Pastaza y de igual manera dar cumplimiento a las distintas propuestas del plan de trabajo del señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Anthony, y bueno se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara esta propuesta, la verdad es un centro pues que durante mucho tiempo ha estado abandonado y al existir un proyecto por parte

de varias organizaciones de la sociedad civil que esta justamente anclado aquí en la Parroquia Fátima, pues se a echo un análisis por parte de nuestra institución también, por parte de la administración en el sentido de que es óptimo digamos, quiero dar la palabra a la aparte jurídica, para que nos pueda aclarar cualquier duda que tengan los miembros de la Cámara, en lo que tiene que ver ya con lo que incluiría la parte legal, el comodato estimada Gaby y el informe jurídico también respecto a eso estimada.

PROCURADORA SINDICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, DOC. GABRIELA RIVERA. –Muchas gracias, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores miembros del Consejero Provincial un cordial saludo a todos los presentes, efectivamente cumpliendo la disposición del señor Prefecto, lo que hemos hecho como Procuraduría Sindica, es verificar la pertinencia de este contrato de comodato, señalando previamente esto de que en el año 2023, fue aprobado por el Consejo Provincial este contrato de comodato, no obstante lo que sucedió en ese momento es que no se hizo el instrumento jurídico aplicable que es escritura pública, conforme lo manda el código el COOTAD, como tal que es nuestra norma madre la que nos regula, entonces lo que se ha resuelto previas reuniones con la fundación Pachamama y las justificaciones necesarias del proyecto que se va a implementar, el análisis de la pertinencia para que se ratifique por este Consejo Provincial esta entrega y también precisando de que se nos dé un año máximo a fin de que se pueda perfeccionar el acto administrativo aplicable es decir la escritura pública del contrato de comodato, cualquier duda señores Consejeros ciudadanía, estamos prestos.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias estimada Procuradora Sindica, estimados Consejeros y Consejeras, pues bueno se deja dentro de sus análisis esta propuesta para que hagan cualquier información y sino podamos continuar con esta, noce si algún consejero quiere tomar la palabra, quiera hacer alguna observación o algún comentario al respecto para poder continuar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna observación o alguna moción por parte de los señores Consejeros Provinciales, no hay observaciones.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Tienen alguna observación o tomar la palabra, estimada Viceprefecta de Pastaza si por favor tiene la palabra, ayúdeme con el micrófono por favor.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. –Muchísimas gracias nuevamente, si no hay observaciones en este punto, si es un gran trabajo y largo trabajado que se ha venido coordinando, en estos temas que realmente el señor Prefecto en coordinación con mi persona hemos venido sacando temas de trabajo que hemos presentado en nuestro plan de trabajo antes de ser autoridades, pues al misma que se está plasmando en estos convenios, en este marco convenio que se está llevando con la fundación Pachamama, agradecer toda esa paciencia que ha tenido también para que esto se llegue hasta este punto, porque no ha sido nada fácil trabajar, dentro de ese punto esta justamente la escuela de medicina natural que es un tema muy importante para rescatar los conocimientos de nuestros pueblos y nacionalidades de la Provincia de Pastaza, con ese mensaje mociono para que se tome en consideración de la Cámara Provincial, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimada Viceprefecta, si algún Consejero se cunde a la moción, para que podamos proceder a la votacion respectiva, si muchas gracias estimado Concejal se cunde a la moción.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO IVÁN RAMIRO. –Sí, agradecer siempre a la fundación Pachamama, en sus emprendimientos y en la forma que ustedes lo van desarrollando, es muy efectivo y muy elocuente para el desarrollo de los pueblos, incluso para la misma naturaleza, para nosotros que habitamos en nuestro bello plantel patrio en nuestra amazonia, es un ejemplo yo si apoyo a la moción presentada por mi compañera Lineth.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Concejero Iván Rodríguez, estimado Secretario existe una moción para que la Cámara Provincial apruebe justamente al Prefecto para la suscripción de contrato de comodato, préstamo de uso del lote de terreno denominado, Centro de rescate de Fauna Fátima, propiedad del Gobierno Provincial ubicado en la jurisdicción de Fátima, a favor de la fundación Pachamama conforme lo determina el Art.50 del COOTAD, así que tomemos votacion de la moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votacion.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara Provincial, por decisión unánime la Cámara Provincial autoriza la suscripción de este comodato a favor de la fundación Pachamama, por favor al Departamento Jurídico, para que

puedan realizar todos los trámites pertinentes conforme lo establece la normativa legal, muchas gracias a la Cámara, con esto señor Secretario procedamos al octavo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 167-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 031-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el contrato de COMODATO O PRÉSTAMO DE USO de lote de terreno denominado “CENTRO DE RESCATE DE FAUNA FÁTIMA” de propiedad del GAD Provincial de Pastaza, de la superficie de 287 hectáreas, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a favor de la Fundación Pachamama. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO JURÍDICO PARA QUE LA CÁMARA PROVINCIAL DE PASTAZA AUTORICE AL MGS. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DONACIÓN CON CARGA MODAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA PLUSPETROL ECUADOR B.V (SUCURSAL ECUADOR), PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL DE LA VÍA PAPARAWA-KALLANA DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno revise en la parte pertinente, para dar lectura en la parte pertinente del informe sí, pero bueno quiero un poquito hacer una referencia, el informe jurídico de la Procuradora Sindica si, quiero hacer una pequeña referencia y comentarles un poco sobre este proyecto si, a todos los miembros de la Cámara Provincial, nuevamente gracias porque estamos aprobando proyectos muy importantes en esta sesión del Consejo, en esta sesión del Consejo Provincial, aquí hay una delegación de la Parroquia Curaray, que nos está acompañando si pueden levantar las manos por favor todos los compañeros que vienen desde la Parroquia Curaray desde muy lejos hay grandes amigos que están por acá, le veo a Timoteo que nos está acompañando, Juvenal también grandes amigos desde Curaray, una de las Parroquias fronterizas de nuestra Provincia, nos acompaña también la Parroquia Rio Tigre, todo el cuerpo del Gobierno Parroquial de Rio Tigre que nos está acompañando también una Parroquia Fronteriza la más lejana de nuestra Provincia, miren cuando nosotros recorrimos la Provincia, recorrimos las Comunidades hemos estado siempre en cada sector de la Parroquia en algún momento hicimos una propuesta, una propuesta que parecía imposible de cumplir porque realmente y

todos al menos en las comunidades decía tal vez bueno es una buena propuesta, pero va a ser muy difícil de poder cumplirla, sobre todo este primer año de gestión porque la parte económica era muy compleja, la parte económica era muy complicada y todavía sigue siendo complicada, pero gracias a la gestión hemos logrado tener distintos recursos a favor de la Provincia, para que todos me entiendan digamos estimados Consejeros Provinciales, la Provincia de Pastaza tiene 4 ejes multimodales sí que son ejes de transporte terrestre, transporte fluvial y transporte aéreo, nuestra administración está planificando el territorio de la Provincia, en conformación de estos 4 ejes multimodales al norte tenemos un a vía nueva que ya desde el mes de enero va a llegar que es la vía Toñampari hacia el centro como Villano-Paparawa, una zona donde se ha explotado petróleo durante 30 años en nuestra Provincia, centro sur la vía Canelos Sansapi, donde ya estamos en este momento contratando el asfalto de 11.3km, para ser el primer puerto de la Provincia y al sur tenemos la vía Chuwitayo, Copataza, que estamos asfaltando en este momento ya 16km ya hacia la vía Copataza, en lo que es la vía Villano-Paparawa, es una de las vías más grandes de la Provincia, yo eh navegado en canoa alguna vez Timoteo mismo que está aquí me trajo en una canoa, navegamos como 8 a 9 horas, desde Curaray para llegar a Paparawa y desde Paparawa hacia acá 3 horas más de viaje entonces conocemos, no conozco tanto la realidad como ustedes lo navegan a diario pero al menos nosotros hemos podido visitarles y acompañarles, y los compañeros de Río Tigre, ni hablar ellos tienen que ir no un día de viaje sino al menos 2 días de viaje para poder llegar a Lorocachi para poder llegar a todas las comunidades fronterizas tanto del río Villano como del río Curaray, es así que nosotros hemos buscado la manera de poder hacer realidad esto, existe un proyecto aprobado aquí en el Gobierno Provincial , una licencia ambiental que es el proyecto vial Paparawa-Kallana, con un total de 25km, es una vía muy grande 25 km para llegar hasta Kallana, una Comunidad donde ya la navegación se reduciría al menos a la mitad del tiempo de todos los hermanos que van a Curaray, es así que hemos buscado la forma y alguna vez yo estuve a inicios del año en Curaray, estuvimos creo en marzo si no me equivoco, en Curaray donde les comentamos y les dije ténganos confianza, ténganos un poco de paciencia y vamos hacer realidad este proyecto, no tenemos recursos en el presupuesto del Gobierno Provincial, pero vamos a buscar las maneras y es así que hemos logrado llegar a un proceso de una alianza estratégica en este momento en el Gobierno Provincial con la empresa petrolera la empresa Plus Petrol, una empresa que ha venido trabajando en un bloque donde ha salido el petróleo durante 30 años en nuestra Provincia y que los compañeros que están aquí en la Parroquia Curaray saben que tal vez ha llegado una parte de desarrollo a las comunidades directas en la vía lo que es Villano, pero las Comunidades fronterizas que navegan que transitan esa vía que navegan por el río 2 días hacia adentro nunca ha llegado nada ni educación, ni salud, ni desarrollo y es así que nosotros hemos hecho una propuesta a la empresa petrolera, porque sabemos que la empresa ha estado trabajando en este punto está trabajando en este sector, para que hagamos esta vía a la comunidad de Kallana, en una primera etapa de 10km, donde vamos a llegar al Río Liquino, sí que ustedes también lo conocen y donde ya prácticamente toda la parte baja del río Villano, vamos a superarlo ya no van a tener que navegar digamos en esa parte, es decir estos primero 10km, llegamos al río Liquino y a partir de ahí vamos a crear un muelle, ya no saldríamos desde Paparawa sino que vamos a tener un nuevo muelle en el río

Liquino, para que posteriormente podamos continuar ya con la segunda etapa que son 15km adicionales, esta es una obra muy grande una obra muy costosa que en el estudio en este momento tenemos la primera etapa ya de 10km, casi 6 millones de dólares que es la información que ustedes tienen en este momento en sus respectivas carpetas estimados Consejeros y que si hemos hecho esta alianza estratégica y yo sé y miren yo me voy a adelantar también porque siempre aquí atacan de todo porque se hace, porque no se hace y ya estoy muy seguro que pronto saldrán algunos rivales políticos a atacar que se está haciendo un convenio con la empresa petrolera para poder realizar esta vía, pero esta es la realidad una empresa donde ha salido el petróleo, ha salido el petróleo de nuestras comunidades ahí en ese sector en el bloque 10, durante más de 30 años y los que hemos llegado al territorio nos hemos dado cuenta de todas las necesidades que se tienen en este sector, así que yo les dije hoy la realidad de nuestra administración es que en este momento el presupuesto está establecido pero hemos logrado gestionar para conseguir esto y no conseguir algo pequeño, conseguir 10km de vía donde vamos a poder ya de manera inmediata, estamos hablando de que si esta Cámara Provincial nos autoriza la suscripción de este convenio, la empresa plus petrol no va a entregar a nosotros como Gobierno Provincial casi 6 millones de dólares que hoy mismo tendríamos que también aprobar la reforma presupuestaria, para incluirlos dentro del presupuesto de este año, son 6 millones no reembolsables, estamos hablando de recursos no reembolsables esto no es un crédito no es un préstamo, son recursos no reembolsables que por primera vez van a llegar a sectores donde más lo necesitan y aquí están los compañeros de Curaray que son por quienes nosotros hemos velado, son personas que nos han apoyado que han confiado en nosotros y tal vez en algún momento esto parecía imposible hoy ya compañeros es una realidad, tenemos aquí ya el convenio únicamente necesitamos la aprobación de esta Cámara Provincial, para poder nosotros suscribir el convenio que lleguen estos recursos y este mismo año, arrancamos con la ejecución de 10km hacia el río Liquino, hacia todo lo que es la vía Kallana, así que esta es la historia detrás de este proyecto, estoy muy contento de que se haya podido realizar como yo les he dicho a mí me han elegido para trabajar estamos ya con este convenio que se ha logrado establecer, son recursos muy importantes que van a entrar que van a ser inyectados al Gobierno Provincial para poder hacerlo realidad este proyecto, así que estimados miembros de la Cámara Provincial este es el convenio que se encuentra en este momento en sus carpetas para que ustedes lo puedan revisar, quiero darle la palabra a nuestro Secretario General para que pueda leer solo en la parte pertinente los montos correspondientes y si tienen alguna duda esta también aquí nuestra Procuradora Sindica para que pueda aclarar cualquier duda que se tenga respecto al convenio o en la parte técnica también nuestro Director de Obras Públicas.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente señor Prefecto Provincial, señores Consejeros Provinciales tenemos:

JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR: La comunicación PPE-LEG-24-0052, de fecha 14 de junio del 2024, mediante la cual el Aportado General de PLUSPETROL ECUADOR B.V, informa: En virtud de los antecedentes indicados y con la mejor intención de encontrar la mejor alternativa para llevar a cabo una cooperación para el desarrollo conjunto del proyecto del GAD para la construcción de los primeros 10.5km de la vía Paparawa-Kallana, solicitamos de

la manera más comedida se sirva aclarar y ampliar su propuesta, en este sentido solicitamos indicarnos como poder llevar a cabo el Convenio de Cooperación, para la cooperación de Pluspetrol en la construcción por parte del GADP de los primeros 10.5km de la vía antes indicada. En este contexto, revisando técnica y jurídicamente, se puede evidenciar, que el presente se justifica por: La ejecución de esta obra beneficiara a las comunidades de la parroquia Curaray y sus alrededores. Se cuenta con una consultoría respecto de la vía Paparawa-Kallana, realizada en las administraciones anteriores: se puede evidenciar que existe los estudios técnicos actualizados, completos definidos, conforme lo prevé la normativa vigente. La construcción de la vía Paparawa-Kallana, permite el cumplimiento del plan de trabajo 28 COMPLETAR LOS CUATRO EJES MULTIMODALES Completar los cuatro ejes multimodales integrales, en lo que respecta a la viabilidad se enfocara a brindar mejores condiciones viales proyectando a completarse un eje cada dos años. Eje multimodal 2, Carrozable: Puyo-Diez de Agosto- El Triunfo- Curaray- Santa Cecilia de Villano- Paparawa-Piriwi- Callana. Fluvial: Callana- Jaime Roldos- Playas- San José de Curaray-Pavacachi- Nina Amarun- Lorocachi- Perú-. Aéreo: Lorocachi- Shell- Puyo. La construcción de la vía al ser financiada al 100% por una empresa externa, beneficia a la economía de la provincia a que no se comprometerán recursos de la institución. Así mismo dentro del parte pertinente relacionado a las recomendaciones: Se recomienda solicitar la autorización del Convenio al Consejo Provincial para la suscripción del convenio con la finalidad de que el GADPPz, en el marco de sus competencias, ejecute el proyecto "CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL DE LA VÍA PAPARAWA- KALLANA DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10" que beneficiara a las comunidades de la zona.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Secretario, también nos han pedido la palabra y quiero antes perdón estimados Consejeros también dar la palabra a los ciudadanos que nos acompañan nos han pedido la palabra un miembro justamente de la comisión de Curaray que es el compañero Timoteo Aragón, que está por acá yo pensé que no llegaba todavía, noce Timoteo si quieren hacer uso de la palabra en representación de todos los compañeros pueden venir acá Timoteo por favor ya, en representación de todos los compañeros de la Parroquia Curaray, desde nuevo San José de Curaray, estimado Timoteo, no es el presidente del GAD parroquial es el presidente de la Comunidad San José, el presidente del GAD me informo que no podía estar presente el día de hoy, creo que está en las comunidades pero en representación de la Parroquia estimado Timoteo.

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD NUEVO SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA CURARAY SR. TIMOTEO ARAGÓN. –Gracias, primeramente saludar a nuestro estimado amigo pues el señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras de la Cámara, agradecer esta oportunidad de estar aquí compartiendo con mis compañeros de Curaray, también felicitar a cada uno de los compañeros de las Parroquias que estamos acá presentes que hemos hecho un esfuerzo para venir y compartir las ideas y escuchar también los mensajes los trabajos que se van hacia nuestras comunidades, es una obra tan importante que se va a realizar los 10km hacia la Comunidad de Kallana, realmente es un sacrificio que hemos vivido nuestras comunidades, nuestras familias no solamente desde Curaray sino también desde la frontera, la última comunidad

que está en la frontera es la Comunidad de Jantunplaya, que también caminan por la vía Triunfo-Paparawa, entonces de nuestra parte quisiera a los compañeros Consejeros Provinciales que nos consideren que nos den una mano, pónganse la mano en el pecho y digan que todos somos amigos y también queremos que nuestra vía llegue hasta la Comunidad de Kallana, de mi parte agradecerles de ante mano a todos ustedes, yo creo que vamos a ir contentos desde acá con esa aprobación de todos ustedes y muchas gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, siempre estaremos compartiendo nuestra amistad de trabajo hacia las comunidades, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Timoteo, sabemos y muchos se han estado contactando con nosotros desde San José justamente, sabemos que es difícil llegar hasta acá, entonces les agradezco también por haber llegado esta comisión desde la Parroquia Curaray, muchas gracias por estar aquí, en este sentido se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara Provincial, este convenio que está listo para ser suscrito, existen todos los informes así también la ratificación por parte de la empresa Plus Petrol para poder realizar este convenio, en este sentido quiero consultar a todos los miembros de la cámara si existe alguna consulta, alguna observación para que nuestro equipo técnico pues pueda contestar, acaso contrario podamos continuar con este orden del día estimados Consejeros pues estamos atentos para escucharles

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna observación o alguna moción por parte de los señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Talvez el señor Consejero del Cantón Arajuno en representación del señor Alcalde de Arajuno, noce si quiera dar alguna palabra también, ya que no ha podido venir hoy el alcalde de Arajuno, un micrófono por favor.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO, DELEGADO SR. ALFONSO SANTI. –Señor Prefecto, mi estimado Viceprefecta, compañeros Consejeros, yo en delegación del compañero Alcalde del Cantón Arajuno mi estimado Licdo. Darwin Tanguila, por estar en una Comisan en la ciudad de Ambato no pudo estar aquí en una reunión muy importante en esta tarde señor Prefecto, yo creo que al escuchar y al revisar esta donación de parte de una instancia que es Plus Petrol, es importante señor Prefecto por que no apoyar este tipo de donaciones, no es para las autoridades más bien es para quine sestan en el interior, en este caso el sector Villano y más que todo le apoyan bastante a Pandanuque, Paparawa, de ahí a Curaray y así sucesivamente hasta la frontera, entonces en ese sentido yo creo que mi apoyo y además mociono apoyar esta gran donación que es digamos casi 6 millones, entonces de mi parte como delegado, señor Prefecto, señores de la cámara Provincial mociono apoyar esta donación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado delegado del señor Alcalde del Cantón Arajuno, si es que algún miembro de la cámara, pues si ya no hay más observaciones y hay una moción, si es que alguien se cunde a la moción consulto a la cámara

Provincial, alguien se cunde a la moción para que podamos continuar, estimada Viceprefecta de Pastaza.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. –Nuevamente al pueblo de Pastaza en este punto dirigirme, al pueblo de la Parroquia Curaray justamente en este momento se encuentra, de diferentes Comunidades, están del Barrio San Francis del viejo San José, también esta Shiguacocha, esta Jaime Roldas está el presidente de Pakir quien abarca todas las comunidades de Curaray, está aquí el presidente y socios quienes están aquí presentes una delegación que han decidido acompañar en este día que es un día muy importante ya que estas decisiones se toman justamente aquí en el pleno del Consejero Provincial, pues quien más Lineth Calapucha que viene una mujer del territorio que conoce como es el sacrificio para llegar a la ciudad, realmente aquí están las compañeras y compañeros de Lorocachi, también la última comunidad que es Jantunplaya y también va por esa vía para llegar a Lorocachi, para llegar a Curaray se duermen en las playas se duerme donde coge la noche y cuando el río está seco no se avanza hasta la punta y cuantos días el sacrificio para poder llegar justamente a la punta donde es accesible la vía, es bastante sufrimiento mis estimados compañeros y cuando la gente de allá quiere sacar productos es mucho más difícil, y así como el señor Prefecto acabo de mencionar no ha llegado allá la atención, tanto educación, salud y en este caso la vialidad, en ese sentido pues con ese sentimiento encontrado a la final muy triste muy penoso pero a la vez feliz al saber que se avanzara en la vía por lo menos los 10km de lo que estaba considerado 25km llegara hasta el río Liquino, pues secundo a la moción planteada por el compañero Consejero.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimada Viceprefecta, muchas gracias existe una moción planteada por el señor Concejal Santi del Cantón Arajuno, y secundada por nuestra compañera Viceprefecta, en este sentido consulto a la Cámara estimado señor Secretario al existir una moción secundada para la aprobación o la autorización, para que en este caso mi persona pueda suscribir este convenio de donación con carga modal entre el Gobierno Provincial de Pastaza y la empresa Plus Petrol, para el proyecto de construcción a nivel de mejoramiento del camino vecinal de la vía Paparawa-Kallana, desde la abscisa +0.0 hasta la abscisa 9+841.10, por un monto de casi 6 millones de dólares que va a ser entregado al Gobierno Provincial para la ejecución de este proyecto de manera inmediata, al existir una moción por favor señor Secretario procedamos a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Recepto la votación correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial informo a la Cámara Provincial que existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación previo a la aprobación de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias a la Cámara Provincial por este apoyo unánime, la Cámara Provincial en pleno autoriza al Prefecto Provincial, para que se pueda suscribir el convenio específico de transferencia de competencias y convenio específico de transferencia de recursos, perdón discúlpenme estoy viendo mal fue error mío, el convenio de donación con carga modal a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la empresa Plus Petrol Ecuador, sucursal Ecuador, para el proyecto construcción a nivel de mejoramiento del camino vecinal de la vía Paparawa-Kallana, con un total de 10km por un monto de 5.6 millones de dólares, en este sentido gracias a la Cámara Provincial y les comprometo una vez acabado esto tenemos luego el otro punto que es para que de una vez el día de hoy dejar aprobada la reforma presupuestaria para que estos recursos ya puedan ingresar y podamos continuar ya con la ejecución del proyecto, muchas gracias a todos y continuamos estimado Secretario con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 168-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 031-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) y Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para la suscripción del CONVENIO DE DONACIÓN CON CARGA MODAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA PLUSPETROL ECUADOR B.V. (SUCURSAL ECUADOR), PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA VÍA PAPARAWA -

KALLANA DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NO. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3305-M, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SUSCRITO POR LA LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ, DIRECTORA FINANCIERA (E), EN REFERENCIA A QUE EL CONSEJO PROVINCIAL AUTORICE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ANZU EN LA VÍA EL ROSAL- SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, sírvase a dar lectura del memorando GADPPZ-FINANCIERO-2024-3305; de fecha 02 de septiembre del 2024

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del memorando en referencia señor Prefecto:

Art 1. Aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Auto no Descentralizado Provincial de Pastaza, hasta por USD 848.370,73 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS SETENTA CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) destinado a financiar la” Construcción del puente carrozable sobre el Rio Anzu en la vía El Rosal- Simón Bolívar, Parroquia Fátima, Cantón y Provincia de Pastaza”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, nuevamente un proyecto más estimados Consejeros y Consejeras, gracias al apoyo debo decirlo y esto hay que decirlo muy claramente, al apoyo del Gobierno Nacional si porque esto es así, son proyectos aprobados por parte del Gobierno Nacional con las gestiones que se han venido realizando y más que la gestión solo del Gobierno Provincial la gestión también de todos los moradores que están aquí, don Néstor casi todos los días nos hablaba, le hablaba al Director de Obras Publicas que paso con el proyecto que paso con el puente que anunciaron pero que nunca se construyó, acá también ustedes saben, yo les decía un poco de paciencia estamos en eso el proyecto fue postulado creo en diciembre mismo postulamos al proyecto del puente gracias a que este Consejo nos aprobó también la postulación, para quienes no se ubican este puente esta justamente en la Parroquia Fátima, en la comunidad de Simón Bolívar, sector del Rosal en el rio Anzu, es el puente que va a todo el sector del rio Blanco, toda la cabecera prácticamente donde viene el agua, la cabecera acá a la ciudad de Puyo, es decir es un proyecto que va a beneficiar no solo a las comunidades que están ahí sino a todas las personas que viven en la ciudad de Puyo, porque ahí es la captación de agua, ahí están las tomas de agua no solo de Pastaza sino creo también de Santa Clara, es Cantón Mera también esto así que es un proyecto integral, es un puente carrozable 60 metros, más de \$ 700.000; de inversión y el día viernes pues tuvimos la buena noticia de

parte del DBE que fue aprobado este proyecto y ahorita ya está listo para que podamos con esta aprobación reformar el presupuesto y de una vez iniciar con la ejecución de esta obra, este mismo año iniciaremos la contratación ya este puente y será una realidad así que para todos no gracias por esa paciencia yo sé que han venido luchando durante muchos años por estas obras ahora ya se están haciendo realidad, así que estimados Consejeros están los documentos están ahí prácticamente toda la información, quiero consultarles si es que hay alguna observación o hay alguna moción para que podamos continuar, alguien quiere tomar la palabra talvez algún Consejero o Consejera, alguien que quiera pronunciarse alguna observación si estimada Daniela por favor.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Bueno creo que es la construcción de un puente que no solo va a beneficiar a la Parroquia Fátima va a beneficiar al Cantón Mera, al Cantón Santa Clara, al Cantón Pastaza va a facilitar al Cantón Pastaza, para que cuando haya estos daños en las tuberías de agua y toda la ciudad no se quede desabastecida por bastante tiempo, pro que quienes conocemos el puente no tiene la capacidad de que maquinaria pesada transite o que camiones o que volquetas grandes crucen por el puente, cuando tenemos épocas de lluvia por más que quieran cruzar no se puede, entonces enfatizar y felicitar nuevamente al señor Prefecto por que con esta visión se debe de trabajar con una visión de obras que no solamente beneficien a un solo sector sino que beneficien a varios sectores, entonces agradecerles a las comisiones que están aquí de Vista Hermosa, de Simón Bolívar, igual a las demás comunidades que están aledañas acá al río Anzu, y decir nuevamente señor Prefecto que como ya lo mencionamos en la visita que estuvimos el día martes, nosotros estaremos ahí verificando y fiscalizando que se cumpla con lo que dice la ley en nuestra Parroquia en la comunidad Simón Bolívar, en la comunidad Vista Hermosa en el Rosal, existe mano de obra no calificada existen profesionales también en nuestra Parroquia y que consideramos que desde ahí empezamos a dinamizar la economía, entonces estaremos fiscalizando que la persona que sea acreedora a este contrato, tome en cuenta la mano de obra no calificada de nuestra Parroquia y de los sectores aledaños, eso sí estaremos muy al pendiente muchas gracias y propongo que se apruebe este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimada Consejera Daniela Escobar, así que existe una moción, y cuente con eso también para toda la gente la ley lo establece nuestro equipo de fiscalización también siempre supervisara que se dé la prioridad a la mano de obra local de cada uno de los sectores que están las obras, señor alcalde del Cantón Mera tiene la palabra.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Yo quiero felicitar más que todo a todas las Parroquias pertenecientes a los diferentes Cantones, como es Cantón Pastaza, Cantón Arajuno, Cantón Santa Clara, ustedes saben que obras son amores yo les felicito, yo también quisiera señor Prefecto si no es en este año también que se tome en cuenta también al Cantón Mera, a la Parroquia Shell, Madre Terra, Mera, y las 18 comunidades, así como estamos también aprobando acá para las diferentes comunidades, también para el próximo año quisiera que se apruebe algún presupuesto para el Cantón Mera, con eso porque

obras son amores con eso apoyo la moción de la compañera Consejera Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias al señor Alcalde del Cantón Mera por secundar la moción, y cuente con eso estamos trabajando de echo esta ya esta semana adjudicamos, perdón la próxima semana adjudicamos el puente del Rio Tigre en el Cantón Mera también es un puente grande, está ya en proceso de contratación, entonces vamos a ir avanzando también en otras obras en cada Cantón, en cada Parroquia cuenten siempre con eso, señor Secretario existe una moción secundada también así que por favor para todos los miembros de la Cámara Provincial, podemos tomar votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votacion previo a la aprobación de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Al existir unanimidad de conformidad con lo que establece el Art 260. Del COOTAD, se autoriza la reforma de la ordenanza del presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, para la ejecución del proyecto Construcción del puente carrozable sobre el rio Anzu, en la vía el Rosal, Simón Bolívar, Parroquia Fátima, Cantón y Provincia de Pastaza, muchas gracias nuevamente a toda la Cámara Provincial y a todos los moradores del sector, pues está listo ya esto y vamos a iniciar con la ejecución de esta obra, con esto señor Secretario procedamos al décimo punto y último punto no, a ver muy brevemente podemos tomar la palabra, un morador del sector vamos a dar espacio muy brevemente, solo uno en representación de todo el sector por favor.

MORADOR DEL SECTOR EL ROSAL, SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. –Gracias, muy buenas tardes

con todos, señor Prefecto dilecto amigo, señora Viceprefecta, señores Consejeros, Alcaldes de los diferentes Cantones, señor Presidente del sector Vista Hermosa, don Héctor Moyon, toda la comitiva que hemos venido acá muy buenas tardes, señores presidentes y representantes de todas las comunidades y sectores de la Provincia de Pastaza, obras son amores dice nuestro alcalde del Cantón Mera y por supuesto que es así, voy a tomarme solo unos 3 minutitos señor Prefecto, recordemos que todo se parece en la vida, la Provincia de Pastaza es como nuestro cuerpo cada uno imaginémonos, y cuando una obra está por algún lado por algún Cantón, por alguna comunidad u otra comunidad, los habitantes de los diferentes otros sectores empezamos a reclamar porque allá y porque no acá, si en nuestro cuerpo le duele un dedo hay que subsanar ese dedo, y por supuesto que la Provincia de Pastaza está ejecutándose de esa manera, tomemos en cuenta que ha sido una Provincia muy olvidada por décadas y un hombre joven vino a transformar, haciendo todos los encuentros en contra de los presupuesto internos del Consejo Provincial, consiguiendo golpeando puertas para poder satisfacer la necesidad y sanar ese cuerpo, donde quiera que se haga una obra dentro de la Provincia de Pastaza todos somos ganadores, absolutamente todos, mejora la entrada y salida de productos, mejora los servicios en turismo, mejora los servicios de los diferentes profesionales, es decir poco a poco va sanándose este cuerpo que se llama la Provincia de Pastaza, quiero pedir disculpas al señor Prefecto por la insistencia que hemos causado en las redes sociales y también de manera personal, y es justamente por lo que acabo de decir, solamente me queda agradecer a todos los Consejeros a la cabeza usted señor Prefecto de que ha gestionado no solo para nuestro sector, sino que ahora veo que algo que parecía imposible llegar hacia donde yo no conozco por ejemplo Curaray, y peor ingresar allá pero por lo que acaban de comentar y el presidente de la comunidad acaba de decir, entonces esto si diríamos que los milagros existen, gracias señor Prefecto por toda esa tramitología por toda la gestión y por supuesto hay una gran diferencia entre los que ofrecen y a los que cumplen y tenemos a la mano un Prefecto a un hombre joven que está cumpliendo y de esto nos beneficiaremos todos en todo lo que tengamos en la mente muchas gracias y nosotros por supuesto estamos de festejo en el sector y así lo haremos con la primera piedra hay que estar listos para ese evento para ese día muchas gracias que Dios le bendiga.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias por las palabras, vamos avanzando con el trabajo en verdad muchísimas gracias por todas esas palabras estimado Secretario vamos con el décimo punto que es ya el último.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 169-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 031-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 literales a, c, e, t) y Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA INCLUSIÓN DE LAS

PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ANZU EN LA VÍA EL ROSAL - SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, amparado en lo que determina el Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NO. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3307-M, DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SUSCRITO POR LA LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ DIRECTORA FINANCIERA (E), EN REFERENCIA A QUE EL CONSEJO PROVINCIAL AUTORICE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL PAPARAWA – KALLANA, DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10. AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura del memorando GADPPZ-FINANCIERO-2024-3307; de fecha 4 de septiembre, suscrito por la licenciada Marilú Ordoñez.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la pare pertinente señor Prefecto: con los antecedentes expuestos es necesario realizar una reforma al presupuesto del 2024, dando cumplimiento a lo que determina el COOTAD, ya que es necesario que el Consejo autorice y apruebe la siguiente reforma con el fin de aplicar la donación otorgada por la empresa Plus Petrol Ecuador B.B, sucursal Ecuador.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Sí, bueno este es un punto en seguimiento del punto previo que aprobamos para la vía a Kallana la primera etapa de 10km, nos aprobó la Cámara justamente la suscripción del convenio, pero ya una vez lleguen los recursos es necesario también que el presupuesto también sea reformado, que exista una reforma presupuestaria para que ese ingreso de recursos de 5.6 millones ya de una vez puedan ser ejecutados para la obra, si son temas administrativos financieros de parte de las instituciones públicas así que en vista de que han venido también con mucho esfuerzo las comisiones desde la Parroquia Curaray, y también por optimizar los tiempo de cada uno de los Consejeros Provinciales hemos hecho todo el esfuerzo con el equipo técnico para que hoy mismo se incluya este punto y podamos pedir a la Cámara Provincial, que este Consejo nos autorice la reforma a la ordenanza del presupuesto de este año para la ejecución de este proyecto, es decir una vez lleguen los recursos podamos ejecutarlo de manera inmediata, en este sentido pues nuevamente pedirle a la Cámara, como aprobamos ya el punto anterior poder aprobar este para poder hacer realidad esta reforma del presupuesto y poder iniciar con ese proyecto una vez ya llegue

digamos el financiamiento, así que consulto a la Cámara si tienen alguna observación, sino para poder continuar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna observación o alguna moción por parte de los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Alcalde por la moción, si alguien se cunde a la moción, algún Consejero o Consejera que se cunda a la moción para poder continuar, muchas gracias estimado Consejero, señor Secretario tomemos votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Rodríguez Villavicencio Iván Ramiro. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votacion para la aprobación de la reforma del presupuesto 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a la Cámara Provincial, al existir unanimidad de conformidad con lo que establece el Art 260. Del COOTAD, se autoriza la reforma a la ordenanza del presupuesto del Gobierno Provincial del ejercicio 2024, para la ejecución del proyecto construcción a nivel de mejoramiento del camino vecinal de la vía Paparawa-Kallana, desde la abscisa +0.0 hasta la abscisa 9+841.10; muchas gracias a toda la Cámara Provincial, con esto señor Secretario algún punto adicional.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 170-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 031-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere en el



Art. 47 literales a, c, e, t) y Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA INCLUSIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA VÍA PAPARAWA - KALLANA DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10”, AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

ONCEAVO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias a toda la Cámara Provincial, y a cada una de las comisiones ha sido una sesión muy importante donde se ha tratado varios puntos para avanzar en el desarrollo de la Provincia, muchas gracias a todos queda clausurada la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 16:32, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL